



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, de 30 de abril de 2004, que establecía el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y la resolución 1608 (2005), de 22 de junio de 2005, que prorrogaba su mandato hasta el 15 de febrero de 2006. Abarca los principales hechos acontecidos desde mi informe de fecha 6 de octubre de 2005 (S/2005/631), esboza algunos cometidos adicionales que la Misión podría asumir en el período posterior a las elecciones y propone una prórroga de seis meses del mandato actual para poder evaluar nuevamente la situación tras la toma de posesión de la nueva administración de Haití, así como para formular recomendaciones con miras a una estrategia de la MINUSTAH con posterioridad a las elecciones.

2. La Misión siguió estando encabezada por mi Representante Especial, Sr. Juan Gabriel Valdés. A causa del prematuro fallecimiento del Teniente General Urano Teixeira Da Matta Bacellar, el Teniente General José Elito Carvalho Siqueira (Brasil) asumió el cargo de Comandante de la Fuerza. Al 31 de enero, la Misión contaba con un total de 7.519 efectivos y 1.777 agentes de policía.

#### II. Situación política

##### A. Proceso electoral

3. Durante el período sobre el cual se informa, las autoridades del país y la MINUSTAH concentraron fundamentalmente sus esfuerzos en la organización efectiva y puntual de unas elecciones creíbles. Sin embargo, las autoridades provisionales indicaron que, por razones técnicas, se debía posponer la primera ronda de las elecciones, que se había programado para el 8 de enero. El 7 de enero se fijó un nuevo calendario electoral mediante un decreto del Presidente interino, Sr. Boniface Alexandre, según el cual la primera ronda de las elecciones nacionales se celebraría el 7 de febrero, la segunda ronda el 19 de marzo y el nuevo Presidente tomaría posesión de su cargo el 29 de marzo, celebrándose las elecciones municipales y locales el 30 de abril. El Primer Ministro, Sr. Gérard Latortue, había anunciado anteriormente que, aunque su Gobierno presentaría la dimisión oficial el 7 de febrero, fecha



prevista en la Constitución para la investidura de un nuevo presidente, seguiría desempeñando sus funciones hasta la formación de un nuevo gobierno.

4. Este último aplazamiento del calendario electoral, al que precedieron retrasos similares, subraya el grado en que los preparativos de las elecciones siguen viéndose complicados por la fragilidad política y técnica del proceso de adopción de decisiones en Haití. Entre otras dificultades encontradas durante el proceso electoral, cabe citar las controversias causadas por la creación de la denominada “comisión sobre nacionalidades”, que prevenía en contra de determinadas candidaturas, como la del candidato presidencial por el partido político “Tet Ansanm”, Sr. Dumarsais Siméus. La Corte Suprema, que ya se había pronunciado sobre la validez de la candidatura del Sr. Siméus, rechazó el 8 de diciembre una petición del Consejo Electoral Provisional para revocar esta decisión. El 9 de diciembre, el Presidente interino dictó la jubilación de cinco jueces de la Corte Suprema y nombró a otros cinco en sustitución de ellos. La Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó suma inquietud ante esta medida y subrayó la necesidad de respetar plenamente la separación de poderes.

5. Las disposiciones técnicas y logísticas han progresado con el apoyo de la MINUSTAH y la Organización de los Estados Americanos (OEA), aunque no se han ultimado aún. El proceso de inscripción de votantes, dirigido por la OEA, concluyó a finales de octubre, después de varias prórrogas que facilitaron la inscripción de ciudadanos en zonas rurales apartadas y zonas urbanas tales como Cité Soleil. La MINUSTAH ha ayudado a las autoridades locales a planificar y ejecutar tareas clave, como la distribución de material electoral y el apoyo a la tarea de planificación de los centros de votación. Al mismo tiempo, la Misión promovió entre los candidatos políticos la aceptación de los resultados de las futuras elecciones, así como el consenso sobre los objetivos políticos básicos susceptibles de ser secundados por el nuevo Gobierno y el Parlamento, en consonancia con el código de conducta electoral que se firmó el 14 de junio y el pacto de estabilidad y gobernabilidad del 27 de septiembre.

6. A fines de enero, se habían distribuido más de cuatro quintas partes de las tarjetas nacionales de identidad, se había captado a casi todos los supervisores de los centros de votación y se había identificado a los empleados electorales. Entre otras tareas pendientes, cabe citar el reparto de las tarjetas nacionales de identidad restantes, la capacitación de los empleados electorales y el traslado de algunos centros de votación, como habían solicitado los partidos políticos. Si bien la nueva fecha electoral del 7 de febrero es aún técnicamente viable, se requerirá el apoyo de las autoridades nacionales y de todos los agentes políticos, así como la colaboración del Consejo Electoral Provisional, para resolver los problemas técnicos restantes y garantizar la constante disponibilidad de recursos para remunerar a los empleados electorales, además del mantenimiento de los centros de votación para evitar cambio alguno de importancia en ellos. Aún se han de ultimar los preparativos de las elecciones municipales y locales, que son más complicados debido al elevado número de cargos implicados (unos 9.000) y la complejidad del proceso de impresión de las papeletas (con 700 distritos, aproximadamente).

7. Pese a las dificultades de orden práctico y político, el proceso electoral ha contribuido a generar un amplio nivel de participación política, como observé en mi informe precedente (S/2005/631, párr. 15). A las elecciones presidenciales concurren 33 candidatos aprobados por el Consejo Electoral Provisional, tras semanas de

controversias a causa de la admisibilidad de los candidatos con doble nacionalidad, mientras que los escaños parlamentarios se los disputan 1.409 candidatos. Dada la inscripción de 45 partidos políticos, en representación de una amplia gama de opiniones políticas, y de más de 3,5 millones de votantes, las elecciones podrían contribuir sobremanera a la reconstitución del entramado político del país.

8. Una mayor implicación internacional en los próximos meses será indispensable para el éxito de las elecciones nacionales, locales y municipales, lo que puede contribuir a consolidar los procesos democráticos, promover la participación de los ciudadanos en su propia gobernabilidad y apoyar la eficacia valiéndose de la descentralización.

9. La presencia de observadores internacionales reviste importancia para garantizar la credibilidad de las elecciones, habida especial cuenta de los temores ante posibles vínculos entre los partidos políticos y los grupos armados o las cuestiones sobre la independencia de los empleados electorales, así como los problemas técnicos que podrían impedir tanto el acceso de los votantes como la transparencia de los procesos de votación y tabulación. Ya se encuentran en Haití varias misiones internacionales de observadores electorales, que ya han comenzado sus actividades de observación, incluidas las agrupadas en torno a la Misión Internacional de Supervisión de las Elecciones en Haití, grupo especial que congrega a observadores internacionales, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales y la Unión Europea. La MINUSTAH mantiene un contacto permanente con esos observadores en todo el país, mediante sesiones informativas y reuniones periódicas, y ha convenido en que, además del intercambio de información, proporcionará en caso de emergencia la asistencia logística y de seguridad que los recursos permitan. A principios de diciembre, los observadores de la Misión Internacional de Supervisión de las Elecciones en Haití ya se habían desplegado en las 10 provincias.

10. Pese a una generosa respuesta de los donantes, el proceso electoral sigue precisando de recursos adicionales. La prolongación del proceso electoral, la necesidad de acelerar la ejecución para compensar los retrasos y las extremas limitaciones técnicas sobre el terreno provocaron un aumento del presupuesto que asciende actualmente a 73,2 millones de dólares para las elecciones nacionales, municipales y locales, lo que supone un incremento de 12,4 millones de dólares con respecto al presupuesto original. Los fondos suministrados hasta la fecha (aproximadamente 59 millones de dólares) sólo cubren las elecciones de alcance nacional (presidenciales y parlamentarias) y se necesitarán más fondos para las elecciones nacionales y locales.

## **B. Otros acontecimientos**

11. El proceso de diálogo nacional prosiguió con calma, aunque las diligencias de los 12 miembros de la Comisión Preparatoria se plasmaron el 8 de diciembre en la constitución de un comité permanente integrado por 30 miembros. También se registraron escasos progresos prácticos en la promoción del proceso de descentralización, prosiguiendo aún las deliberaciones a nivel regional sobre la legislación necesaria para definir los deberes y responsabilidades de las autoridades locales y municipales.

12. La MINUSTAH apoyó la capacidad nacional de gobernanza, colaborando estrechamente con el Ministerio del Interior en la prestación de asistencia a las instituciones locales y en el fomento de la cooperación entre ciudadanos y autoridades

locales en las zonas rurales. La Misión facilitó la formulación y ejecución de proyectos locales por medio del mecanismo de proyectos de efecto rápido, que se ha revelado de considerable valor para fortalecer las relaciones con las entidades homólogas de Haití.

13. Durante el período que nos ocupa, las autoridades nacionales trataron de establecer unas condiciones que permitieran gestionar mejor la seguridad en la frontera, invitando en particular al Presidente de la República Dominicana a realizar una visita oficial a Haití el 12 de diciembre, en el transcurso de la cual se reunió con el Sr. Alexandre, Presidente interino, y el Sr. Latortue, Primer Ministro, así como con otros miembros del Gobierno de Transición. De resultados de esa reunión, se llegó a un acuerdo sobre la reactivación de la comisión mixta de ambos países. Al mismo tiempo, el malestar social creado por las manifestaciones callejeras durante la visita fue exponente de las persistentes tensiones latentes.

### **C. Consolidación de los procesos democráticos**

14. La celebración de las elecciones no representará sino un primer paso en el proceso de transición política y en la consolidación de las instituciones democráticas. Cuando los candidatos electos tomen posesión de sus cargos, heredarán unas débiles instituciones estatales y locales que adolecen de una escasez de personal cualificado y una infraestructura administrativa deficiente. En este sentido, será fundamental disponer del apoyo constante de la MINUSTAH y la comunidad internacional, tanto material como para fomentar la capacidad. Durante el frágil período actual, la MINUSTAH también deberá mantener su implicación directa en la asistencia a las nuevas autoridades para afianzar su legitimidad, en la promoción de la gobernanza a todos los niveles, en particular con su presencia en todo el país, y en el apoyo constante de proyectos a pequeña escala que puedan reforzar la credibilidad de esos cargos. Sería de especial utilidad que la MINUSTAH estuviera en condiciones de prestar un asesoramiento normativo en los ámbitos relacionados con su mandato.

15. La asistencia internacional será necesaria para apoyar el desempeño efectivo de los órganos centrales y locales, incluido el Parlamento, lo que podría comprender la formación de los nuevos cargos electos, así como del personal técnico y administrativo del Parlamento, y un apoyo material básico. Una vez se celebren las elecciones locales, hará falta prestar asesoramiento y apoyo a unos 4.500 funcionarios gubernamentales en los planos local y municipal, que regirán las 140 “communes” y 586 “sections communales” del país. Además, el afianzamiento del proceso democrático requerirá una asistencia adicional a fin de crear la capacidad institucional de un consejo electoral permanente. La creación de un registro civil permanente podría permitir la inscripción ininterrumpida de los ciudadanos que cumplan los requisitos, tomando como base la amplia labor de registro emprendida hasta la fecha. El apoyo bilateral será decisivo en todos estos ámbitos y debería coordinarse estrechamente con las actividades conexas de la MINUSTAH.

16. La tarea de reconstrucción política corresponde a la población y las autoridades de Haití, debiéndose proseguir bajo liderazgo haitiano. Tras las elecciones, será fundamental adoptar un planteamiento incluyente. Si se sigue avanzando en el diálogo nacional, la sociedad haitiana podrá alcanzar una posición común sobre cuestiones pendientes resultantes de la violencia y las divisiones políticas del pasado, pudiendo asimismo reforzar la legitimidad de la nueva administración. El nombramiento

de unos dirigentes del proceso de diálogo nacional que sean representativos del espectro político y tengan una integridad ampliamente reconocida podría contribuir a la constructiva reintegración de elementos potencialmente violentos. La MINUSTAH seguiría prestando el apoyo necesario a esa labor, en particular a la comunicación, ampliando a la vez su propio alcance en todo el país.

### **III. Seguridad e imperio de la ley**

#### **A. Seguridad y orden público**

17. Durante el período que nos ocupa, la situación general de seguridad permaneció relativamente estable en la mayor parte del país, registrándose también algunos avances en la promoción de la seguridad en zonas de Puerto Príncipe anteriormente problemáticas, sobre todo el distrito de Bel-Air. No obstante, durante el mes de diciembre hubo un considerable empeoramiento de la situación de seguridad en otras partes de la capital, como Cité Soleil y la carretera nacional 1 adyacente, y las bandas seguían operando en algunas zonas fuera de la capital, como Artibonite y Ouanaminthe.

18. Se registró un acusado aumento del número de secuestros denunciados durante los últimos meses de 2005, aunque puede haberse producido una disminución en las cifras correspondientes a comienzos de 2006. Según los datos compilados por la MINUSTAH, 56 personas fueron secuestradas en septiembre, 63 en octubre y 74 en noviembre, denunciándose 241 secuestros en diciembre. Entre los secuestrados se contaban dos asesores de la OEA, si bien fueron liberados poco después. En lo que respecta a las provincias, el 10 de octubre comenzó en Gonaïves un enfrentamiento entre bandas armadas y la Policía Nacional de Haití que se prolongó durante tres días, con incendios provocados y saqueos, y se saldó con la muerte de dos personas. Las permeables fronteras terrestres y marítimas del país siguieron propiciando actividades delictivas, tales como el tráfico ilegal de armas y drogas.

19. La MINUSTAH siguió desempeñando un papel crucial en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad del país, valiéndose para ello de la capacidad adicional autorizada en virtud de la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad. El componente militar de la MINUSTAH alcanzó su máximo de efectivos con el despliegue de un nuevo batallón en octubre y una compañía en diciembre. El componente policial de la Misión también se acercó a su dotación máxima autorizada con el despliegue de una nueva unidad de policía constituida a finales de noviembre. Seis de las ocho unidades constituidas están desplegadas en Puerto Príncipe y las otras dos en Gonaïves y Cap Haïtien.

20. La MINUSTAH organizó con éxito varias operaciones en cooperación con la Policía Nacional de Haití, gracias a las cuales fueron rescatadas diversas víctimas de secuestros. Las operaciones de acordonamiento y registro llevadas a cabo por efectivos de la MINUSTAH en Bel-Air permitieron detener a varios presuntos miembros de las bandas, quienes fueron entregados a la Policía Nacional de Haití. Se ha restablecido en buena medida la normalidad de la vida comunitaria en la zona, aunque la actividad humanitaria y de desarrollo sigue viéndose limitada. La MINUSTAH realizó varias operaciones en los distritos Pele y Cité Militaire de la capital, en donde las bandas perpetraron ataques contra las patrullas y puntos de control de la Misión en diciembre, entre otras actividades delictivas. La

MINUSTAH también está incrementando su presencia militar a lo largo de la carretera nacional 1, que ha sido escenario de varios secuestros.

21. Si bien la inscripción de los votantes se llevó satisfactoriamente a cabo en Cité Soleil del 6 al 22 de octubre, la situación sigue siendo aquí difícil y continúan registrándose ataques contra el personal de mantenimiento de la paz protagonizados por bandas que gozan de la protección de las comunidades, ya sea por motivos de simpatía o de coerción. La mayor parte de los efectivos de la Misión desplegados en Puerto Príncipe reciben antes una formación específica de orientación y familiarización, aunque muchos de ellos carecen de experiencia en las operaciones de seguridad urbana. Además, la MINUSTAH no tiene aún información táctica que le permitiría identificar y capturar eficazmente a los delincuentes. Si bien el establecimiento del Centro Mixto de Análisis de la Misión y la mejora del centro de operaciones conjuntas se han revelado de utilidad para apoyar las operaciones de la MINUSTAH, ésta sigue dependiendo de la información facilitada por la Policía Nacional de Haití o, por diversas razones, la población. Entretanto, se está tratando actualmente de conseguir equipo técnico militar especializado para las operaciones de seguridad en Cité Soleil.

22. Para promover eficazmente la estabilidad en Cité Soleil, será preciso complementar las actividades de seguridad con iniciativas humanitarias y de desarrollo que puedan mejorar efectivamente las condiciones en la zona y ofrecer posibilidades de progreso. El personal de mantenimiento de la paz de la Misión ha llevado a cabo diversas actividades humanitarias con los limitados medios a su alcance, en particular el suministro de alimentos, agua, ropa o material escolar y la limpieza y reparación de carreteras, así como evacuaciones médicas. Con todo, a la comunidad internacional y sus asociados les queda mucho por hacer hasta que la estabilidad se consolide.

23. Las iniciativas emprendidas para estabilizar la situación han pasado una elevada factura al personal de mantenimiento de la paz de la MINUSTAH. Los puestos de control en Cité Soleil y sus inmediaciones son objeto de unos ataques con armas de fuego cada vez más sostenidos y coordinados. Durante el período que nos ocupa, los ataques perpetrados contra el personal militar y policial de la Misión se han cobrado cinco víctimas mortales y varios heridos en Puerto Príncipe, en las cercanías de Cité Soleil. Además, dos efectivos militares de mantenimiento de la paz resultaron heridos en una emboscada perpetrada el 16 de diciembre en Plaisance, localidad situada entre Cap-Haïtien y Gonaïves. Este fue el primer ataque cometido contra el personal de la Misión desde marzo de 2005 fuera de Puerto Príncipe.

24. En un momento en que el riesgo de disturbios es constante en el país y la capacidad de la Policía Nacional de Haití sigue siendo muy limitada, una sustancial asistencia internacional es aún indispensable. La configuración actual de los contingentes, las unidades policiales constituidas y los agentes de policía, autorizada en virtud de la resolución 1608 (2005) del Consejo de Seguridad, parece la adecuada para mantener una seguridad básica en esos momentos. Sin embargo, la estabilidad podría reforzarse durante las elecciones si uno o varios Estados Miembros expresaran su disposición a sustentar las capacidades de la Misión durante el período electoral, tal como sugerí en mi anterior informe (S/2005/631, párr. 65). La asistencia bilateral también sería crucial para permitir a los dirigentes actuales y futuros de Haití afrontar el problema del transbordo de estupefacientes, que representa una grave amenaza en potencia para la estabilidad y el desarrollo del país. También puede

resultar necesario redoblar los esfuerzos para mejorar el control de las fronteras terrestres y marítimas, así como la capacidad de evaluación de la situación. La estructura y la composición de las fuerzas de la MINUSTAH seguirán examinándose a la luz de la situación sobre el terreno y la evolución de las amenazas probables.

25. Pese a la colaboración cada vez más sólida entre los mandos de la Policía Nacional de Haití y de la Misión, es fundamental fortalecer los mecanismos de cooperación con objeto de evitar el riesgo de una falta de coordinación en sus actividades, lo que se puede fomentar aclarando los procedimientos y articulándolos en un arreglo jurídico que complemente el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Esos procedimientos reconocen que el mando y el control de los órganos nacionales e internacionales de seguridad siguen siendo diferentes y específicos en todo momento. A la vez, establecen que mi Representante Especial, tras las debidas consultas con las autoridades nacionales y teniendo presente la situación de la Policía Nacional de Haití, determinará qué tareas son apropiadas para las fuerzas internacionales y cuáles se adaptan mejor a la capacidad nacional. La Policía Nacional de Haití no debería llevar a cabo ninguna operación sin la coordinación de la MINUSTAH. Además, el arreglo esclarecerá las disposiciones de reforma de la Policía Nacional de Haití que se describen a continuación.

## **B. Desarme, desmovilización y reintegración**

26. Aunque al principio hubo progresos en el establecimiento del marco institucional para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, las condiciones para lograr un desarme total siguen sin alcanzarse, a causa de la insuficiencia del compromiso nacional respecto de la reconciliación, los escasos avances conseguidos en la reforma del sector de la seguridad, la falta de claridad sobre la condición futura de los ex militares y la limitada creación de empleo, así como el gran número de armas que permanecen en circulación. La MINUSTAH, en conjunción con la Comisión Nacional de Desarme, ha ayudado a establecer comités comunitarios de reducción de la violencia y desarrollo en algunos de los volátiles distritos de Puerto Príncipe, incluido Bel-Air, y ha seguido adelante con las actividades de desarme y reincorporación cuando se han presentado oportunidades. El 11 de noviembre ingresó en el Centro de Orientación para la Reintegración un grupo inicial de 14 miembros de bandas desarmados, que fue seguido de otros 18 miembros de bandas que se incorporaron al programa a mediados de diciembre.

27. Un grupo inicial de 15 ex militares se sumó oficialmente al proceso de desarme el 20 de octubre. En el período examinado, la Oficina de Gestión de ex Militares efectuó el segundo de los tres pagos de indemnizaciones previstos para los miembros del antiguo ejército.

28. En colaboración con la Comisión Nacional de Desarme, se ha formulado un procedimiento que rige las negociaciones con grupos armados y las condiciones de admisión al proceso de desarme, desmovilización y reintegración y que se ha presentado al Consejo Superior de la Policía Nacional. Podría promoverse la reintegración de los miembros de bandas armadas ofreciendo alternativas a la tramitación por vía de la administración de justicia, por ejemplo mecanismos de reconciliación tales como formas limitadas de amnistía. Entretanto, la MINUSTAH colabora con el Gobierno de Transición para evitar que los participantes en el programa de desarme,

desmovilización y reintegración sean procesados por tenencia ilícita de las armas entregadas, a no ser que estén asociados con un delito concreto.

### **C. Reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití**

29. Las carencias profesionales, técnicas y logísticas siguieron condicionando la eficacia de la Policía Nacional de Haití y limitando la confianza de la población. Aunque se ha progresado bastante bajo el mando del Director General de la Policía Nacional de Haití, Mario Andrésol, sigue habiendo elementos en Haití que no apoyan plenamente la reforma de la policía. Las posibilidades de que se oponga resistencia a las medidas de reforma quedaron patentes con la respuesta a la detención de dos oficiales superiores de la Policía Nacional de Haití el 4 de noviembre por su puesta obstrucción de la investigación de los asesinatos que tuvieron lugar en Martissant el 20 de agosto (S/2005/631, párr. 36). Hubo una serie de pequeñas manifestaciones contra el Director General de la Policía Nacional de Haití y se pintaron consignas con sprays en varios vehículos de la MINUSTAH. La MINUSTAH y el Grupo Básico sobre Haití hicieron público un comunicado conjunto en Puerto Príncipe en que reafirmaban su compromiso con la reforma de la Policía Nacional de Haití y expresaban su apoyo por la labor del Sr. Andrésol, incluida la pronta investigación de los asesinatos de Martissant.

30. Se establecieron varios órganos conjuntos, en particular un comité directivo copresidido por el Comisionado de Policía de la MINUSTAH y el Director General de la Policía Nacional de Haití que se encargaría de vigilar la marcha de la aplicación de las reformas y promovería las peticiones coordinadas de fondos a los donantes. También se establecieron equipos de planificación conjuntos entre la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití para determinar los aspectos que debían mejorarse, coordinar y orientar las iniciativas de desarrollo y promover su aplicación. Se ha formulado un proyecto de comisarías modelo para establecer una presencia policial en zonas desatendidas y renovar y equipar las comisarías en todo el país. Dentro del proyecto, se ha destinado a asesores técnicos en 50 comisarías de policía principales de todo Haití.

31. Esas iniciativas se inscribirán en un plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, como solicitó el Consejo de Seguridad en la resolución 1608 (2005). Se han realizado varias evaluaciones pero todavía no se ha aprobado un documento único en que figuren el tamaño, los criterios, el calendario de ejecución y los recursos necesarios que se prevén para la nueva fuerza. Basándose en una propuesta inicial de una capacidad policial básica de 7.000 funcionarios y recogiendo varios proyectos ya trazados, el plan dará prioridad al desarrollo de instituciones tales como la Oficina del Inspector General que pueden contribuir a garantizar los valores profesionales dentro de la Policía Nacional de Haití. El plan también servirá de ayuda a la próxima administración en su evaluación de la estructura de seguridad que conviene al país, sobre todo por lo que se refiere a la delincuencia organizada y la seguridad costera y fronteriza.

32. A fin de sentar las bases de un proceso de reforma integral, la MINUSTAH ha estado colaborando con las autoridades de la Policía Nacional de Haití para registrar a los agentes de policía actualmente sobre el terreno. Ese proceso, que entraña la identificación de las personas actualmente en servicio y el número de serie de su arma, puede servir para determinar la capacidad actual de la policía y proporcionar

una base de comparación para las futuras iniciativas de desarrollo. A fines de enero se habían registrado 4.492 agentes y otros miembros del personal de la Policía Nacional de Haití. Una promoción de 778 agentes de la Policía Nacional de Haití terminó su adiestramiento en la Academia de Policía el 20 de septiembre y fue desplegada en Puerto Príncipe a principios de octubre. Unos 38.836 ciudadanos de Haití solicitaron admisión a la siguiente promoción de agentes, que ingresará en la Academia de la Policía Nacional de Haití en febrero de 2006. Los candidatos admitidos cursarán un plan de estudios policiales revisado y ampliado siguiendo el asesoramiento de la MINUSTAH.

33. La MINUSTAH también promoverá la reforma de la Policía Nacional de Haití mediante un programa de certificación de determinados agentes y unidades de la policía nacional. Se prevé que la Misión expida a los agentes que actualmente prestan servicio sobre el terreno un certificado provisional que sería válido por un plazo inicial de 12 meses. El certificado provisional sería renovable en función de la observancia por el agente de las normas necesarias así como de los resultados satisfactorios del examen de antecedentes. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1542 (2004) y 1608 (2005), las recomendaciones de la MINUSTAH serían ejecutadas por las autoridades de Haití, que seguirían siendo responsables de todas las decisiones referentes al personal y se asegurarían de que ninguna persona sin certificado prestara servicio en la Policía Nacional de Haití. Ese proceso culminaría en la certificación definitiva de los agentes, las unidades y, en última instancia, la Policía Nacional de Haití en su conjunto, una vez que la institución hubiera alcanzado un nivel de capacidad en que ya no fuera necesaria la vigilancia. La cooperación constructiva constante de la Policía Nacional de Haití a todos los niveles y el apoyo político de las autoridades de Haití son fundamentales para lograr la eficacia en la reforma y el desarrollo de una fuerza de policía competente y profesional.

34. El aumento del ritmo del desarrollo de la policía traerá consigo la consiguiente demanda para la MINUSTAH en lo que respecta a actividades de examen de antecedentes, adiestramiento y orientación, que puede superar la capacidad actual de que dispone la Misión. La Misión también necesitará complementar sus actividades sobre el terreno con el despliegue de asesores de nivel estratégico en la Policía Nacional de Haití y en la Oficina del Inspector General a fin de promover la buena gestión y los procedimientos presupuestarios reglamentarios. Las consecuencias que entrañen para la Misión esas tareas adicionales se examinarán en los próximos meses. Además, para atender las necesidades logísticas y de recursos serán imprescindibles las contribuciones bilaterales, que deberán estar estrechamente coordinadas con el programa de fomento de la capacidad de la MINUSTAH a fin de asegurar una utilización eficaz de los recursos.

#### **D. Justicia y sistema penitenciario**

35. La profesionalización de la Policía Nacional de Haití sólo será sostenible si va acompañada de un progreso generalizado en los sistemas judicial y penitenciario. En un amplio examen de los dos sistemas realizado por la MINUSTAH de conformidad con la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en la resolución 1608 (2005) se indicaron varias deficiencias graves, con importantes consecuencias para el respeto de los derechos humanos, la seguridad y la estabilidad política.

36. Según los datos de la MINUSTAH, muchas causas judiciales no se tramitan de conformidad con las normas internacionales. Los escasos fallos judiciales dictados raramente se ejecutan. El sistema judicial no es accesible para muchos haitianos a causa de las grandes distancias que separan los tribunales y la falta de recursos humanos y materiales, de información pública y de un sistema de asistencia letrada. En todo el país, la justicia aparece como arbitraria y los ciudadanos no pueden contar con una aplicación justa e imparcial de la ley.

37. La corrupción parece socavar la confianza en el sistema judicial a todos los niveles. Además, la excesiva dependencia del poder ejecutivo menoscaba su credibilidad. El Ministerio de Justicia controla los nombramientos judiciales y la titularidad de los puestos, ejerce la supervisión administrativa, determina la distribución de los recursos humanos y el apoyo material y toma todas las decisiones presupuestarias. Esos problemas se ven agravados por la falta de disposiciones jurídicas sobre la condición de los magistrados, el órgano que debe designarlos y la administración y la disciplina del cuerpo judicial. También causó inquietud el hecho de que el Presidente interino dictara la orden de que cinco magistrados del Tribunal Supremo se retiraran y designara inmediatamente a cinco sustitutos (véase párr. 4 *supra*). Esas decisiones fueron seguidas de una huelga de magistrados, de siete semanas de duración, organizada por las asociaciones locales de magistrados.

38. La desesperada situación que generan las detenciones prolongadas y arbitrarias es la manifestación más urgente de los problemas que afectan al sistema judicial de Haití. Como resultado del deficiente desempeño de los tribunales y magistrados, el sistema penitenciario se va masificando cada vez más a medida que aumenta el número de personas detenidas y encarceladas y sus causas no se tramitan en los plazos debidos. Al 16 de enero, de los más de 3.700 detenidos en todo el país, acusados tanto de delitos graves como leves, más del 90% se encontraba en espera de juicio o en prisión preventiva. El número cada vez mayor de detenidos dentro de una infraestructura deficiente, de la que es ejemplo la Penitenciaría Nacional, con 1.900 presos, plantea problemas urgentes de seguridad y derechos humanos. Existe el riesgo de que el problema resulte agravado, paradójicamente, por el aumento de la eficacia policial.

39. En julio de 2005 el Ministro de Justicia creó una comisión especial de detención para tratar la cuestión de la detención preventiva. Sin embargo, ese órgano, cuyo funcionamiento no estaba sujeto a vigilancia independiente, aparentemente no logró incidir significativamente y no ha actuado más desde finales de septiembre de 2005. Entretanto, la MINUSTAH, colaborando con las autoridades penitenciarias en Puerto Príncipe, estableció una lista de 458 internos en prisión preventiva que estaban acusados de delitos leves y en cuyas causas podía estudiarse la libertad condicional; ello facilitó la liberación de unos 55 detenidos. Es urgente que las autoridades nacionales hagan un mayor esfuerzo por encontrar una solución inmediata a esa inaceptable proliferación de las detenciones preventivas, recurriendo cuando sea necesario al apoyo técnico de la MINUSTAH.

40. La evaluación de la MINUSTAH sugiere que el fomento a largo plazo de la capacidad judicial y penitenciaria exige que la parte haitiana actúe para fortalecer los puntales estructurales y jurídicos del sistema judicial. El 28 de diciembre de 2005 el Gobierno de Transición aprobó un decreto sobre el Consejo Superior de la Magistratura que, aunque presenta algunos inconvenientes, tiene la ventaja de que establece una inspección judicial y prevé medidas disciplinarias para los magistrados.

También es imprescindible que se aprueben las leyes sobre la condición de los magistrados y la escuela de la magistratura.

41. Al mismo tiempo, para poder progresar hará falta un programa más amplio de asistencia internacional a fin de fomentar la capacidad profesional de la judicatura y demás instancias del sistema judicial. Podría plasmarse en un programa estructurado y centrado en que se combinaran la formación académica y la capacitación en el empleo y que sirviera también para reducir el riesgo de que volvieran a aumentar las detenciones prolongadas agilizando la tramitación de las causas en el sistema judicial. Un elemento de ese posible programa podría ser la incorporación en la MINUSTAH de expertos debidamente cualificados que pudieran servir de recurso profesional para las instancias judiciales en aspectos tales como la fiscalía, la oficina de los jueces de instrucción y los jueces de primera instancia, mientras continúan las actividades en curso para prestar asistencia en la formulación de un programa de asistencia letrada en conjunción con los colegios de abogados nacionales y regionales.

42. Podrían formularse otras propuestas de índole semejante para someterlas al examen del Consejo de Seguridad, utilizando como base de las conversaciones mantenidas con las nuevas autoridades haitianas, cuyo apoyo total será indispensable para el éxito de las propuestas. Esas iniciativas de la Misión deberían ser complementadas con asistencia bilateral, que será imprescindible para atender las necesidades materiales y logísticas que supone la remodelación de los establecimientos judiciales y penitenciarios y que podría servir también para apoyar programas suplementarios de capacitación especializada.

#### **IV. Derechos humanos**

43. En el período examinado, el respeto por los derechos humanos de la población de Haití siguió sin alcanzar niveles aceptables, en lo que influyó decisivamente la falta de instituciones independientes y eficaces de defensa del Estado de derecho. Al mismo tiempo, sigue habiendo bandas armadas, en particular en distintas partes de Puerto Príncipe, pero también en la provincia de Artibonite, la zona nororiental y otros lugares, que cometen asesinatos, secuestros, robos armados y actos de extorsión y acoso. La violencia colectiva, incluso el linchamiento y la destrucción de bienes, sigue siendo un problema generalizado que con frecuencia no es controlado eficazmente por las autoridades policiales y judiciales.

44. La MINUSTAH documentó varios incidentes de ejecuciones sumarias realizadas por agentes de policía haitianos o grupos de vigilancia vinculados a elementos policiales, pero el seguimiento de esos incidentes no ha sido satisfactorio. Aunque algunos funcionarios de policía fueron detenidos en relación con los asesinatos cometidos el 20 de agosto en Martissant, los miembros de un grupo de vigilancia que parecían estar implicados fueron puestos en libertad sin cargos, y al 21 de enero no habían tenido lugar ni la acusación formal ni el procesamiento de los supuestos culpables. En el norte, la MINUSTAH documentó una ejecución sumaria ocurrida en Grande Rivière du Nord en octubre de 2005, pero, a pesar de las pruebas que se le presentaron, la Policía Nacional de Haití no abrió una investigación. Como resultado de una investigación se demostró la implicación activa de la policía en casos de aparentes asesinatos colectivos en las zonas de Solino y Bel-Air de Puerto Príncipe; los informes se señalaron a las autoridades haitianas, pero tampoco en esta ocasión

se adoptaron medidas. La Policía Nacional de Haití tampoco ha adoptado medidas para resolver los casos de tortura y malos tratos contra personas en custodia policial, y castigar a los autores de esos actos.

45. El ex Primer Ministro Yvon Neptune y el ex Ministro del Interior Jocelerme Privert han permanecido detenidos durante más de 17 meses. Sus juicios todavía no están previstos, aunque en principio podrían optar a libertad provisional. Annette Auguste, conocida también como Sò Ann ha permanecido encarcelada sin cargos desde mayo de 2004. Entretanto, no ha sido sino hasta hace poco que se han imputado cargos de tenencia ilícita de armas y conspiración para delinquir al Padre Gérard Jean-Juste, en prisión desde julio de 2005. El 29 de enero, se permitió que el Padre Jean-Juste saliera del anexo de la cárcel nacional para que recibiera tratamiento médico en Miami. Deberá volver a Haití para afrontar los cargos que pesan en su contra, que sus abogados ya han apelado.

46. El Sr. Louis Joinet, Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, visitó el país en noviembre de 2005 para evaluar la situación imperante en materia de derechos humanos. Su informe se presentará a la Comisión de Derechos Humanos en su 62º período de sesiones, que se celebrará a fines de marzo de 2006.

47. El fomento de la protección de los derechos humanos exige un enfoque integral en que se combinen las reformas jurídicas, el fortalecimiento institucional, la educación cívica y el apoyo a las organizaciones locales de defensa de los derechos. Por consiguiente, está inextricablemente ligado a las iniciativas de la MINUSTAH para promover la seguridad y el Estado de derecho y aumentar la capacidad de las instituciones de Haití, incluida la Policía Nacional de Haití. La MINUSTAH ya ha impartido a funcionarios de la Policía Nacional de Haití en Puerto Príncipe, Jacmel, Les Cayes, Gonaïves y Jérémie formación especializada sobre el derecho internacional relativo a los derechos humanos y la administración de justicia de Haití, y seguirá ofreciendo ese tipo de instrucción. La MINUSTAH, cooperando estrechamente con organizaciones no gubernamentales locales también ha organizado actividades de educación cívica en las provincias. Como en otros aspectos del mandato de la MINUSTAH, los resultados dependerán de que exista una estrecha cooperación entre la MINUSTAH, las autoridades de Haití y las partes bilaterales.

### **Protección a la infancia**

48. La MINUSTAH y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) pusieron en marcha una campaña dirigida a los partidos políticos y representantes de la sociedad civil para incluir la protección de la infancia en los programas políticos de los candidatos en las elecciones. A fin de facilitar el desarme y la reintegración de los niños asociados con grupos armados, especialmente en Cité Soleil, la MINUSTAH, junto con el UNICEF y asociados locales, promueve el establecimiento de mecanismos de justicia de transición que complementen el derecho penal de Haití, incluso un cierto margen de amnistía condicional para esos niños. Actualmente, el derecho penal haitiano no permite el desarme de los niños reclutados por bandas armadas sin la imposición de castigo.

### **Género**

49. A raíz de las actividades que organizó para promover la participación de la mujer en el proceso electoral, la MINUSTAH intensificó su labor relativa a la violencia

contra las mujeres, en su calidad de miembro del Comité Nacional de Coordinación sobre la Prevención de la Violencia contra la Mujer. El objetivo de esa labor es fortalecer la prevención y llevar a cabo una serie de actividades para combatir la violencia contra las mujeres con el objetivo de poner en común la capacidad de las distintas partes locales. De acuerdo con un análisis reciente de las estadísticas proporcionadas por las instituciones locales que se ocupan de este tema, el número de mujeres y niñas acogidas en las instituciones ha ido en aumento, especialmente en 2004 y 2005. En particular, los datos indican que gran parte de las violaciones se han cometido utilizando armas con fines de intimidación, que muchas de las violaciones han sido cometidas por bandas y que hasta un 50% de las víctimas son menores de edad. Sin embargo, parece que son pocos los casos de violencia que se denuncian a los sectores de la justicia y la seguridad, a causa de la falta de confianza en el sistema de justicia y los temores de represalia, lo que favorece la impunidad.

## V. Situación humanitaria y labores de desarrollo

50. Aunque los avances de la labor para paliar los problemas políticos, de seguridad y de imperio del derecho que se han descrito más arriba constituyen hitos fundamentales para el regreso a la normalidad en Haití, muchas necesidades humanitarias y de desarrollo deben atenderse con eficacia para lograr y consolidar una estabilidad duradera. Al igual que los problemas de seguridad siguen obstaculizando las actividades económicas normales y la prestación eficaz de asistencia humanitaria y de desarrollo, ocurre que, a la inversa, la limitación existente de las oportunidades económicas agrava el riesgo de violencia y da pie a las actividades delictivas.

### Situación humanitaria

51. En el período examinado, Haití sufrió cuatro desastres naturales de diversa intensidad que causaron la muerte de 24 personas, con cinco personas todavía desaparecidas. El huracán Wilma y la tormenta tropical Alfa causaron la mayor parte de esas muertes, así como graves daños a casas y escuelas y a la infraestructura y la agricultura. Se necesita asistencia adicional para ayudar a unas 300 familias que necesitan reconstruir sus casas destruidas y a los pescadores de la zona costera meridional que perdieron sus medios de subsistencia. Las actividades coordinadas de las autoridades nacionales, la MINUSTAH y las organizaciones no gubernamentales, en el marco del plan interinstitucional para situaciones imprevistas de desastre natural, contribuyeron a reducir en lo posible la pérdida de vidas y bienes aplicando medidas anticipatorias y prestando socorro inmediato. Entretanto, los esfuerzos por paliar los efectos de la sequía reinante en 2005, agravados por los huracanes Dennis y Emily, avanzaron en las zonas montañosas del sur. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación distribuyó insumos agrícolas a unas 31.000 familias con financiación de la Unión Europea. La comunidad dedicada a la asistencia humanitaria también prestó apoyo, en particular en las poblaciones de Ouaniminthe y Belladere, después de las repatriaciones procedentes del otro lado de la frontera.

52. En Gonaïves se terminó la rehabilitación física de 50 escuelas con el apoyo del UNICEF. Más de 40.000 niños recibieron libros, 800 maestros obtuvieron capacitación sobre educación de salud y derechos del niño y 80 escuelas recibieron mobiliario escolar. Además de las actividades encaminadas a paliar las deficiencias crónicas del sistema de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) rehabilitó los

cuatro hospitales principales del país (tres en Puerto Príncipe y uno en Petit Goâve), donde estableció alas de emergencia y cirugía y apoyó la capacitación del personal.

53. En noviembre, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en estrecha cooperación con la MINUSTAH y los organismos de las Naciones Unidas, creó un portal de información humanitaria (<http://www.hahin.org>) que permite recopilar, analizar y difundir información humanitaria fundamental para lograr una respuesta y una coordinación más eficaces de la asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas.

#### **Labores de desarrollo y marco de cooperación provisional**

54. La comunidad internacional ha hecho promesas generosas a Haití y ya ha entregado una cantidad importante de fondos. En los 16 meses transcurridos tras la Conferencia de Washington de julio de 2004, el Gobierno de Transición informó de que había recibido desembolsos por un valor aproximado de 600 millones de dólares, lo que representaba el 43% de las cantidades prometidas inicialmente. Sin embargo, serán imprescindibles nuevos esfuerzos para promover un progreso económico tangible que pueda fomentar la estabilidad futura del país. En un país cuyos ingresos per cápita siguen siendo de 1.742 dólares y que ocupa el lugar 153 de 177 países en el índice de desarrollo humano de 2005, las oportunidades económicas proporcionadas por el trasbordo de drogas siguen representando un importante factor de desestabilización y existe un riesgo continuo de corrupción.

55. En la conferencia de donantes celebrada en Bruselas los días 20 y 21 de octubre de 2005, en que la comunidad internacional volvió a confirmar sus promesas, se decidió que el plazo de vencimiento del marco de cooperación provisional se postergaría de septiembre de 2006 a fines de 2007. La prórroga proporcionaría tiempo al nuevo Gobierno para evaluar los recursos necesarios para continuar las reformas, asegurarse de que no haya interrupciones en el suministro de apoyo para el desarrollo durante el delicado período postelectoral y preparar su estrategia nacional de lucha contra la pobreza. Aunque se movilizarán fondos adicionales para esa prórroga mediante la celebración de una conferencia internacional de donantes en el tercer trimestre de 2006, se está preparando ya un documento de estrategia de lucha contra la pobreza provisional para facilitar el acceso a la financiación de instituciones financieras internacionales en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional y al alivio de la deuda en el marco del programa del Banco Mundial en favor de los países pobres muy endeudados.

56. Será importante que la comunidad internacional haga un esfuerzo especial por atender las necesidades de las nuevas autoridades en los seis primeros meses de mandato para colmar necesidades urgentes y fomentar una mejora tangible de las condiciones de vida del pueblo de Haití. Ello puede suponer la distribución de suministros médicos, educativos y agrícolas básicos y la prestación de apoyo a algunos proyectos de infraestructura de pequeña escala que puedan generar empleo a corto plazo. También podría entrañar la prestación de ayuda a las nuevas autoridades para que obtengan los recursos materiales mínimos que necesitan para interactuar con los ciudadanos; esas iniciativas complementarían los esfuerzos de fomento de la capacidad y consolidación de las instituciones realizados por la MINUSTAH, en particular por conducto de su mecanismo de proyectos de efecto rápido.

## **VIH/SIDA**

57. En el período examinado, se impartieron cursos de sensibilización sobre el VIH/SIDA a 1.287 funcionarios de la MINUSTAH, y 67 personas solicitaron servicios de pruebas y consultas voluntarias. Además, se impartió capacitación a 345 funcionarios de organismos de las Naciones Unidas sobre la estrategia de las Naciones Unidas de aprendizaje sobre el VIH/SIDA y a unos 45 funcionarios de la Policía Nacional de Haití sobre las actividades de liderazgo entre pares. En relación con el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, celebrado el 1° de diciembre de 2005, se realizó una serie de actividades de divulgación comunitaria, que incluyeron sesiones de formación para ex integrantes de bandas y sus familias sobre la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y de concienciación para 481 miembros de la comunidad de Bel-Air, la emisión de anuncios de televisión con un mensaje sobre el VIH/SIDA de la alta dirección de la MINUSTAH y los jefes de organismos de las Naciones Unidas, así como la distribución de camisetas con el lema del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA “Cumplamos la promesa: detengamos al SIDA ahora”.

## **VI. Apoyo a la Misión**

58. La remodelación del cuartel general de la Misión ha finalizado, y la MINUSTAH ha construido locales para los elementos de la fuerza ampliada, incluida la Reserva del Comandante de la Fuerza. Han concluido las obras de remodelación y rehabilitación en 22 de las 50 comisarías de policía a las que se destinarán conjuntamente agentes de policía de la MINUSTAH y funcionarios de la Policía Nacional de Haití. La Misión también ha establecido en Croix-de-Bouquet un Centro de Operaciones de Reinserción dedicado a las labores de desarme, desmovilización y reintegración y ha puesto en marcha una nueva ampliación de los locales.

## **VII. Aspectos financieros**

59. La Asamblea General, por sus resoluciones 60/18, de 23 de noviembre de 2005, y 59/17 B de 22 de junio de 2005, consignó la suma de 516.488.500 dólares, equivalente a 43.040.708 dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSTAH más allá del 15 de febrero de 2006, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2006 quedaría limitado a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

60. Al 30 de noviembre de 2005, las cuotas pendientes de pago en la cuenta especial para la MINUSTAH ascendían a 135,3 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha se elevaba a 1.988,3 millones de dólares.

61. Al 30 de noviembre de 2005, las sumas adeudadas a los países que aportaron contingentes y unidades constituidas de policía a la MINUSTAH ascendían a un total de 9,8 millones de dólares. Se han efectuado reembolsos por concepto de los gastos de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes correspondientes a los períodos terminados el 31 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2005, respectivamente, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

## VIII. Observaciones

62. Los desafíos que supone la estabilización de Haití incluidos los riesgos que enfrenta el personal de la MINUSTAH sobre el terreno, pueden parecer enormes. Sin embargo, este hecho no debe hacer que se olviden los avances que se han logrado ni que disminuya el compromiso internacional por abordar las complejas tareas que quedan por hacer. Se ha progresado considerablemente en la creación de una base para lograr una transición democrática inclusiva, a un ritmo que parecía improbable hace un año. Aunque la violencia y la delincuencia en Puerto Príncipe han motivado unos niveles importantes de inquietud pública, la mayor parte del resto del país ha experimentado un grado relativamente alto de seguridad. Ese progreso es indicativo de lo que puede lograrse si el pueblo y los dirigentes de Haití aprovechan la oportunidad que supone el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y si la comunidad internacional se mantiene comprometida y dispuesta a prestar la asistencia amplia y coordinada que se necesita.

63. En los próximos meses, el proceso electoral planteará especiales demandas a los dirigentes haitianos y la comunidad internacional. Es fundamental que los dirigentes haitianos terminen los preparativos prácticos que todavía faltan para apoyar la celebración de elecciones libres, justas y transparentes y que se haga todo lo posible por estimular la participación pública. El éxito del proceso electoral y las perspectivas de progreso futuro también dependerán de que los candidatos y sus votantes adopten una actitud moderada y responsable sea cual fuere el resultado de la votación. Al mismo tiempo, la MINUSTAH y la comunidad internacional deberán colaborar estrechamente con las autoridades locales para apoyar este proceso logísticamente difícil y facilitar la labor de los observadores internacionales, cuya contribución resultará indispensable.

64. La MINUSTAH adoptará nuevas iniciativas concentradas en poner coto a la delincuencia y la violencia en el país, en particular en la capital, en un momento en que la sensación de inseguridad puede tener un efecto desproporcionado en la confianza pública. La estabilidad durante el período electoral podría verse aún más favorecida si uno o más Estados Miembros decidieran prestar apoyo de refuerzo, de ser necesario, durante el proceso electoral.

65. A más largo plazo, la seguridad de Haití hará necesario reformar y fortalecer la Policía Nacional de Haití. El establecimiento de un servicio policial profesional y eficaz exigirá una participación constante de la comunidad internacional durante varios años. Para la estabilidad de Haití es imprescindible alcanzar ese objetivo, ya que el país no estará en condiciones de mantener su propia seguridad sin ayuda hasta que haya culminado ese proceso. La concertación de un acuerdo jurídico entre la MINUSTAH y las autoridades haitianas en que se definan los fundamentos prácticos de colaboración con la Policía Nacional de Haití puede promover la eficacia tanto de la reforma como de las operaciones. Al mismo tiempo, la inscripción de los agentes de la policía nacional, que concluirá probablemente en los próximos meses, puede sentar las bases para futuros avances. Se prevé que la labor de reforma acelere su ritmo en los próximos meses y genere demandas que superarán la capacidad actual de la MINUSTAH. La asistencia técnica destinada al fortalecimiento de las instituciones de orden público podría ser más eficaz si se complementara con la inclusión en la MINUSTAH de una capacidad para prestar asesoramiento en el nivel normativo a los ministerios competentes.

66. La reforma de la Policía Nacional de Haití debería ser complementada y reforzada mediante un intento por paliar las deficiencias del sistema judicial. Es fundamental que las autoridades nacionales presentes y futuras, recurriendo al apoyo técnico de la MINUSTAH cuando sea necesario, encuentren una solución rápida a los altos niveles de detenciones preventivas; la prolongación de esta situación no sólo es inaceptable desde una perspectiva de derechos humanos sino que también puede acarrear graves consecuencias para la seguridad y estabilidad del país. Entretanto, el fortalecimiento del sistema judicial de Haití exige la adopción de reformas jurídicas por las autoridades haitianas y de un programa sistemático de fomento de la capacidad, con apoyo internacional, en que se combinen la formación académica y la capacitación en el empleo. El programa podría prever la incorporación de expertos debidamente calificados en la MINUSTAH, que servirían de recurso profesional para las instancias judiciales en las oficinas del fiscal, jueces de instrucción y jueces de primera instancia, al tiempo que seguirían prestando asistencia para la elaboración de un programa de asistencia letrada en conjunción con los colegios de abogados nacionales y regionales.

67. La toma de posesión de un gobierno elegido dará paso a una nueva etapa en la transición de Haití hacia una democracia estable. Será indispensable que los nuevos dirigentes demuestren un firme compromiso con la reconciliación y una actitud favorable a la inclusión. El progreso político e institucional de Haití exigirá un compromiso permanente por promover los valores democráticos fundamentales, en particular la promoción del diálogo nacional; el respeto por la independencia del poder judicial y una administración pública y una policía imparciales y profesionales; y una plena adhesión a los derechos humanos.

68. La nueva administración tendrá una necesidad continua de consolidación de las instituciones y fomento de la capacidad a todos los niveles y a largo plazo. Del mismo modo que el aumento de la seguridad puede facilitar el desarrollo económico y social, un mejoramiento inmediato de las condiciones sociales y económicas puede suponer una contribución decisiva a la estabilidad. Se prevé que los frutos del proceso del marco de cooperación provisional se hagan claramente patentes en los próximos meses y que venga a sumárseles la prestación de asistencia concreta a las nuevas autoridades para atender necesidades básicas en esferas tales como la salud y la educación, la agricultura y la creación de empleo.

69. En esas circunstancias, recomiendo que la Misión se mantenga en su presente configuración por un período de seis meses a fin de disponer de tiempo para realizar nuevas labores de consulta y asesoramiento sobre la función que le corresponde en un contexto postelectoral. A ese respecto, se formularán recomendaciones y se presentarán al Consejo de Seguridad en un próximo informe, que se publicará con la suficiente antelación antes del fin del próximo mandato, que comenzará el 15 de febrero de 2006.

70. Estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan contingentes y personal de policía a la MINUSTAH por su continua dedicación, así como a los miembros del Grupo Básico y al resto de organizaciones, organismos, contribuyentes y donantes por su inestimable apoyo político y práctico a la MINUSTAH y a nuestras actividades comunes en Haití. El difícil período que se avecina exigirá el pleno compromiso de la comunidad internacional para permitir a Haití y a la MINUSTAH alcanzar sus objetivos.

71. Desearía hacer extensivo mi agradecimiento a mi Representante Especial, Juan Gabriel Valdés, y al personal militar, de policía y civil de la MINUSTAH por su dedicación y compromiso hacia los valores y objetivos de las Naciones Unidas y su excelente labor al realizar esas tareas, muchas veces en circunstancias difíciles.

72. Por último, desearía rendir homenaje a la memoria del fallecido Comandante de la Fuerza General Bacellar y a todos los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz que perdieron la vida al servicio de la paz en el período a que se refiere el presente informe. Su sacrificio no caerá en el olvido.

## Anexo I

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas  
en Haití: países que aportan oficiales y contingentes  
militares (al 31 de enero de 2006)**

<i>País</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Contingentes</i>	<i>Total</i>
Argentina	9	559	568
Bolivia	4	–	4
Brasil <sup>a</sup>	22	1 200	1 222
Canadá	6	–	6
Chile	8	534	542
Croacia	1	–	1
Ecuador	1	66	67
España	2	200	202
Estados Unidos de América	4	–	4
Filipinas	2	190	192
Francia	3	–	3
Guatemala	5	82	87
Jordania	23	1 494	1 517
Malasia	1	–	1
Marruecos	4	164	168
Nepal	8	779	787
Paraguay	3	–	3
Perú	7	204	211
Sri Lanka	12	949	961
Uruguay	11	961	972
Yemen	1	–	1
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>7 382</b>	<b>7 519</b>

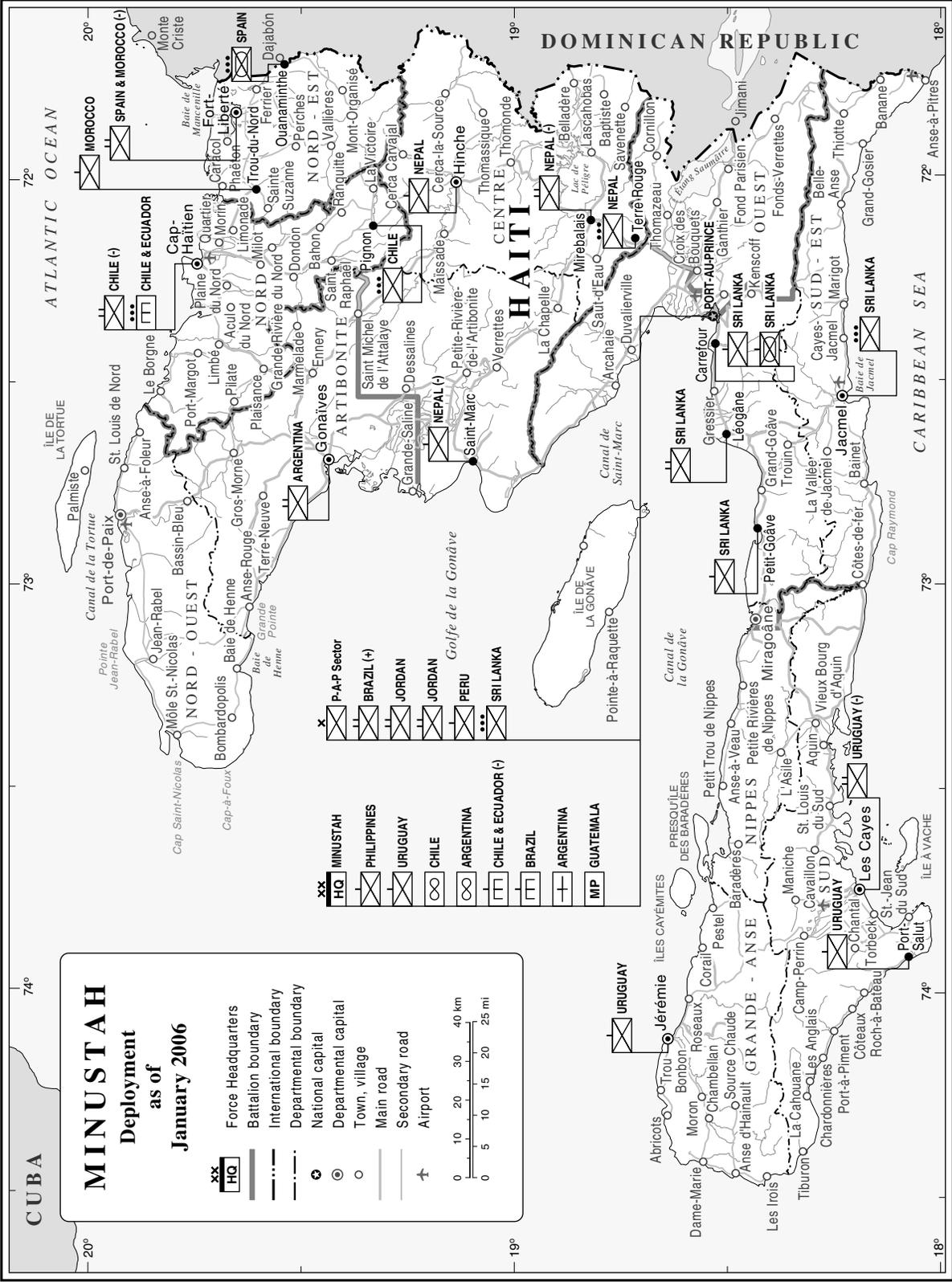
<sup>a</sup> Incluye al Comandante de la Fuerza.

## Anexo II

**Misión de Estabilización de las Naciones Unidas  
en Haití: países que aportan agentes de policía  
civil y unidades constituidas de policía  
(al 31 de enero de 2006)**

<i>País</i>	<i>Agentes de policía civil</i>	<i>Unidades de policía formadas</i>	<i>Total</i>
Benin	29	–	29
Bosnia y Herzegovina	7	–	7
Brasil	5	–	5
Burkina Faso	88	–	88
Camerún	42	–	42
Canadá <sup>a</sup>	118	–	118
Chad	19	–	19
Chile	24	–	24
China	9	125	134
Egipto	12	–	12
El Salvador	7	–	7
España	23	–	23
Estados Unidos de América	50	–	50
Federación de Rusia	8	–	8
Filipinas	29	–	29
Francia	79	–	79
Ghana	25	–	25
Guinea	39	–	39
Jordania	4	290	294
Malí	13	–	13
Nepal	13	125	138
Níger	20	–	20
Nigeria	10	125	135
Pakistán	–	250	250
Rumania	4	–	4
Senegal	44	85	129
Sierra Leona	7	–	7
Togo	9	–	9
Turquía	15	–	15
Uruguay	6	–	6
Vanuatu	3	–	3
Yemen	2	–	2
Zambia	12	–	12
<b>Total</b>	<b>777</b>	<b>1 000</b>	<b>1 777</b>

<sup>a</sup> Incluye al Comisionado de Policía.



# MINUSTAH

## Deployment as of January 2006

- xx HQ
- Force Headquarters
- Battalion boundary
- International boundary
- Departmental boundary
- National capital
- Departmental capital
- Town, village
- Main road
- Secondary road
- Airport

